



## VERSIÓN PÚBLICA

**Unidad Administrativa que clasifica:**

Secretaría Técnica

**Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:**

COT-026-2023 – 12 de julio de 2023

### **Descripción del documento:**

Versión pública de la Versión Estenográfica de la vigésima sexta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veintidós de junio de dos mil veintitres.

### **Tipo de información clasificada y fundamento legal:**

#### *Información confidencial*

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

#### *Información confidencial*

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

**Periodo de reserva:** No aplica.

**Páginas que contienen información clasificada:**

3-13.

**Fidel Gerardo Sierra Aranda**  
**Secretario Técnico**

**Karla Moctezuma Bautista**  
**Coordinadora General de Acuerdos**



COMISION FEDERAL DE  
COMPETENCIA ECONOMICA

Sello Digital

# Número de Expediente: ART. 72 F II INCISO A 26A

## Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

QbDz9xbQjBdXqRv3UZxkJHAgqmi2PiObFVa6g  
vqsv1rJsDeQAq5kW/Qv53tuFFleCvaFmo3/XqWb  
M+BSYRT3HE7MP7eBF6RNdatHhugk1UQX2U  
Xfj8lyREaXSaV7vYk6WdXSFZB2nFgZy4iQmQ6l  
7qllly4FvCP/YdJRXTJd7xo4rCFjEqcVnEeD+1+8  
SA5MtqwrOI0/D74KBFT0nYPI3LOXHcRhBGS  
7n4MilFTcDrqIO2yoPqe2kMT0SEv/IONlg8D2rss  
lyLzPc94f6nZJXTT7H8abeiGftEF0JvtGsRZOuu  
DNqsZMR+wzplL4ZkralhpdXnDIQ3Pfu904ZfadA  
==

00001000000510304919

jueves, 13 de julio de 2023, 09:28 a. m.  
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

NNmX0SmXJVbTumeP2AwZN1WMMPQa5aJNV  
23QkDTZRWVD1EcyMrzDSKwUaUwbdWv8LQ4  
ml8D6/RYP1z8o6X53gnz9FMaG7evki5QcDF54u  
5xpxPqD5MEmstJFsoA9Iztix3eE2CUN4NDMh6  
W9YkEZOGdNTyD5DwQEPmNGr2mXNcVrEjpD  
kJdgi9vBEjJl3OqWQTzPDVz9jlq9s48NtfERsLtYc  
hLvwj+DmmVLxSTrYdlECKA8J5nh/xRQt6JKwLZ  
/KF70FLGPPPeRmpkzc84FAC1TW4t6QRkMH23  
paZK2xqXgVrYic+2j4eIR3oltznbSIGJ+4PQHczl+  
HrZeNfxtDQ==

00001000000511731923

miércoles, 12 de julio de 2023, 06:52 p. m.  
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

**26ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA  
EL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

---

**Andrea Marván Saltiel (AMS):** Buenas tardes. Hoy, veintidós de junio de dos mil veintitrés, siendo las doce horas con seis minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo del nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número veintiséis del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

**Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA):** Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que integran el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras; Alejandro Faya Rodríguez y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

**AMS:** Muchas gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a los integrantes del Pleno, por lo que es de su conocimiento.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día o si quisieran hacerle alguna modificación?

Muy bien.

Al no advertir ninguna modificación, inicio su desahogo.

Como primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la primera sesión excepcional y vigésim[a] cuarta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebradas el treinta de mayo y el primero de junio de dos mil veintitrés, respectivamente.

Si no tienen comentarios, les pido a los Comisionados mencionen si están de acuerdo en la aprobación de cada una de las Actas, para lo cual las iré mencionando en lo individual y le pido al Secretario Técnico que dé fe de la misma manera.

Respecto del Acta correspondiente a la primera sesión excepcional, celebrada el treinta de mayo de dos mil veintitrés.

**Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR):** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**Alejandro Faya Rodríguez (AFR):** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC):** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**Ana María Reséndiz Mora (AMRM):** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**Rodrigo Alcázar Silva (RAS):** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**Giovanni Tapia Lezama (GTL):** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la primera sesión excepcional del Pleno de la Comisión, celebrada el treinta de mayo de dos mil veintitrés.

**AMS:** Muchas gracias.

Respecto del Acta correspondiente a la vigésim[a] cuarta sesión ordinaria, celebrada el primero de junio de dos mil veintitrés.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**BGHR:** [La Comisionada] Ana [María Reséndiz Mora] no estaba.

**Rodrigo Alcázar Silva (RAS):** Rodrigo Alcázar Silva...

**BGGR:** Es que creo que en esa sesión [la Comisionada] Ana [María Reséndiz Mora] no estaba, entonces...

**AMS:** ¿Es correcto?

Hay que verificar para... que en esa sesión...

**FGSA:** ¿Es el primero de junio de dos mil veintitrés?

**AMS:** Sí, la Comisionada... la Comisionada [Ana María]...

**AMRM:** ¡Ah, perdón!

Entonces...

**AMS:** Reséndiz [Mora] me parece que envió su voto.

**AMRM:** Sí, envié votos.

Perdón.

**RAS:** ¿Continúo?

Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por aprobar el Acta correspondiente a la vigésim[a] cuarta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el primero de junio de dos mil veintitrés.

**AMS:** Muchas gracias.

Como segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Gebr. Knauf KG; Carbón Mexicano, S.A. de C.V.; y otros, que corresponde al expediente CNT-026-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

**JEMC:** Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en:

[i] La adquisición directa del [redacted] B [redacted] por parte de Knauf International GmbH (en adelante, "Knauf International"), y del [redacted] B [redacted] por parte de Isogranulat GmbH (en adelante, "Isogranulat") de las acciones de Compañía Minera Co... Caopas, S.A. de C.V. (en adelante, "Caopas"), propiedad de [redacted] A [redacted] A [redacted]

[ii] La adquisición indirecta por parte de Knauf International e Isogranulat, a través de una nueva sociedad mexicana (en adelante, "Nueva Sociedad"), de [redacted] B [redacted] propiedad de [redacted] A [redacted] y

[iii] La adquisición por parte de la Nueva Sociedad de las concesiones mineras que integran una mina de yeso [redacted] B [redacted] propiedad de Carbón Mexicano, S.A. de C.V. (en adelante, "Carbón Mexicano"); y

[iv] La adquisición por parte de la Nueva Sociedad de los bienes muebles ubicados y usados en la Mina [redacted] B [redacted] propiedad de Carbón Mexicano.

La operación actualiza la fracción I del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica. No cuenta con cláusula de no competencia. [redacted] B [redacted]

Para definir... para definir [redacted] B [redacted]

Y respecto [redacted] B [redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Eliminado: 1 renglones y 77 palabras.

[REDACTED] B [REDACTED]

No obstante, [REDACTED] B [REDACTED]

Sin embargo, digamos, [REDACTED] B [REDACTED]

Cabe decir que, [REDACTED] B [REDACTED]

Por otro lado, al ver los detalles, digamos, de esta operación [REDACTED] B [REDACTED]

Entonces dado [REDACTED] B [REDACTED]

Y, por lo tanto, se piensa o se observa que esta concentración pues no tiene la posibilidad de afectar negativamente la competencia.

Por esas razones, esta Ponencia recomienda autorizar la transacción.

Muchas gracias.

**AMS:** Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen comentarios relacionados con la ponencia expuesta?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Eliminado: 1 párrafo, 22 renglones y 53 palabras.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-026-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Como tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver; CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciarios; y AXA Seguros, S.A. de C.V., que corresponde al expediente CNT-040-2023. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

**AMRM:** Gracias, Comisionada [Presidenta].

Como se mencionaba, se refiere al expediente...

¡Ay, permítanme!

[CNT-]054[-2023], sí es ese, ¿verdad?

**FGSA:** No, es la [CNT]-040-[-2023].

**AMRM:** ¡Perdón, perdón!

Sí, sí, perdón, [CNT]-040-[-2023].

Y en esta operación, el veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, en los términos descritos en el proyecto circulado previamente y sometido a su consideración.

La operación notificada consiste en la adquisición de AXA Seguros, S.A. de C.V. ["Axa Seguro"] del [REDACTED] B de los derechos fideicomisarios del Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando como fiduciario bajo el Fideicomiso de Administración identificado con el número F-4879 ["Fideicomiso Vallejo"], derivado de la adhesión de ADA Seguros (sic) [AXA Seguros] al contrato del Fideicomiso Vallejo.

La operación no cuenta con cláusula de no competencia.

Y, derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, [REDACTED] B de llevarse a cabo la operación notificada, se considera tendrían pocas posibilidades de afectar el proceso de competencia y libre concurrencia.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

Gracias.

**AMS:** Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Eliminado: 19 palabras.

Salvo que el resto de mis colegas tengan algún comentario, les solicito expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** A favor.

**AMS:** No se escuchó su voto, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

**FGSA:** ¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-040-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Como cuarto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre AC Bebidas, S. de R.L. de C.V.; Petstar, S.A.P.I. de C.V.; Atlantic Industries; Mega Empack, S.A. de C.V.; Embotelladora Las Margaritas, S.A.P.I. de C.V.; y otros, que corresponde al expediente CNT-050-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Giovanni Tapia Lezama.

**GTL:** Muchas gracias por la palabra.

El proyecto de resolución y el análisis detallado de la operación radicada en el expediente CNT-050-2023 fueron circulados con antelación, por lo cual presentaré un resumen de estos.

Diversas sociedades, cuyas denominaciones se encuentran detalladas en el proyecto de resolución y que en adelante me referiré a ellas como “Accionistas Petstar”, [REDACTED] B [REDACTED] en Petstar, S.A.P.I. de C.V. (en adelante, “Objeto”).

La operación [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] Considero que [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] y, por consiguiente, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

La operación no incluye una cláusula de no competencia, por lo que la operación no establecería barreras a la entrada en los mercados.

En conclusión, considero que no existen indicios de que la operación tenga por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre competencia o la competencia económica; por ello, recomiendo autorizar.

Eliminado: 4 renglones y 39 palabras.

Eso es todo.

Gracias.

**AMS:** Muchas gracias, Comisionado [Giovanni Tapia Lezama].

Pregunto al resto de los Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia?

**BGHR:** Brenda Gis...

**AMS:** Y si no, expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** ¡Perdón!

Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-050-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Como quinto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre GBM Real Estate Managers II, S.A. de C.V.; Fortem Capital Holdings, S.A.P.I. de C.V.; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple; Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, ambos actuando como fiduciarios; y otros, que corresponde al expediente CNT-054-2023. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

**AMRM:** Gracias, Comisionada [Presidenta].

Como se mencionaba, este es el expediente CNT-054-2023.

El veintiuno de abril de dos mil veintitrés, GBM Real Estate Managers II, S.A. de C.V. (en este caso, "GBM"); [CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número "CIB/3947"] (el "Fideicomiso Inversionista"); Fortem Capital Holdings, S.A.P.I. de C.V. ("Fortem Capital"); [Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable y de Administración identificado con el número "5355", identificado para efectos fiscales como "FIDEICOMISO OASIS 01"] (el "Fideicomiso Oasis"); y dos personas físicas, **A** y **A** notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos descritos en el proyecto circulado previamente y sometido a su consideración.

La operación notificada consiste en [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

Y del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, [REDACTED] B [REDACTED] de llevarse a cabo la operación notificada, se considera tendrían pocas posibilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo... por lo que, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Salvo que el resto de los Comisionados tengan algún comentario, les solicito expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor dado que [REDACTED] B [REDACTED] se encuentra justificada. Entonces por esto y por los detalles de la ponencia presentada, mi voto es a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-054-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Como sexto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre TBJH, Inc. y Toshiba Corporation, que corresponde al expediente CNT-055-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Giovanni Tapia Lezama.

**GTL:** Muchas gracias por la palabra.

El proyecto de resolución y el análisis detallado de la operación radicada en el expediente CNT-055-2023 fueron circulados con antelación, por lo cual presentaré un resumen de estos.

TBJH, Inc. (en adelante, "Comprador") adquirirá [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] Toshiba Corporation (en adelante, "Objeto").

Eliminado: 1 párrafo, 3 renglones y 48 palabras.

Las partes informaron que [REDACTED] B [REDACTED] no forman parte de la solicitud de autorización que las partes realizaron a la COFECE. Y, por consiguiente, propongo que no formen parte del alcance de la autorización, en caso de que este Pleno esté de acuerdo con autorizar la operación.

La operación consiste en [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

Al respecto, las partes manifiestan que [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

La operación no incluye cláusula de no competencia, por lo que la operación no establecería barreras a la entrada en los mercados.

En conclusión, considero que no existen indicios de que la operación tenga por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre competencia o la competencia económica; por ello, recomiendo autorizarla.

Eso es todo.

Gracias.

**AMS:** Muchas gracias, Comisionado [Giovanni Tapia Lezama].

Pregunto al res... a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y de no ser así, expresen el sentido de su voto.

Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

**BGHR:** A favor.

**AMS:** ¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

**AFR:** No escuché a la Comisionada Brenda [Gisela Hernández Ramírez].

**FGSA:** Sí.

No, no oí el voto de la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

**AMS:** Yo, solo el final.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

Eliminado: 2 párrafos, 3 renglones y 23 palabras.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-055-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Como séptimo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre LEONI AG y otro, que corresponde al expediente CNT-056-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

**AFR:** Gracias, Comisionada [Presidenta].

La operación notificada implica la adquisición por parte del Sr. Pierer... sí, Stefan Pierer ["Sr. Pierer"], del [REDACTED] B [REDACTED] de la participación del capital social de LEONI AG.

Como resultado de la operación, el Sr. Pierer adquirirá [REDACTED] B [REDACTED]

Advierto, en primer lugar, que [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] Mientras que [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

También en mi... en mi proyecto de ponencia, también estoy haciendo un análisis [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

En virtud de ello, considero que la operación tiene pocas probabilidades de afectar a la competencia y mi recomendación es autorizarla.

Gracias.

**AMS:** Muchas gracias, Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez].

Salvo que tengan algún comentario, le solicito a mis colegas que expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-056-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Eliminado: 5 renglones y 34 palabras.

Como octavo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Steel Dynamics, Inc. y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que corresponde al expediente CNT-057-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza [Contreras].

**JEMC:** Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición [B] por parte de Steel Dynamics, Inc. (en adelante, "SDI"), [B] de [B] lotes de terreno [B] ubicados en el municipio de Villa de Reyes, actualmente propiedad del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (quien es el "Vendedor").

La operación actualiza las fracciones [B] y [B] del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica. No incluye cláusula de no competencia. Implica la adquisición de [B] lotes de terreno [B]

Por lo tanto... bueno, el análisis está un poco más detallado en la ponencia que se circuló. Y dadas las conclusiones que acabo de manifestar, se propone autorizar esta operación. Gracias.

**AMS:** Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

Salvo que mis colegas tengan algún comentario, les solicito expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-057-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Como noveno punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de opinión relativa a la participación cruzada en términos del artículo 83 de la Ley de Hidrocarburos para Servicios Aéreos Ciclo, S.A. de C.V., que corresponde al expediente ONCP-004-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

**AFR:** Gracias.

En el análisis pues vemos que la instalación de almacenamiento de turbosina y gasavión de Servicios Aéreos Ciclo, S.A. de C.V. se ubica en el Aeropuerto de Chichen Itzá, que actualmente se encuentra en uso (sic).

Eliminado: 1 renglón y 38 palabras.

De acuerdo con el plan de negocios presentado por Servicios [Aéreos] Ciclo [S.A. de C.V.],

B

Al respecto, esta relación fue analizada por la Comisión en la resolución del expediente ONCP-020-2018.

Los mercados asociados a la solicitud de opinión corresponden a: [i] la prestación de servicios de almacenamiento de acceso abierto de turbosina y gasavión; y [ii] la comercialización de turbosina y gasavión, en la Península de Yucatán.

Al respecto, en el expediente ONCP-020-2018 esta Comisión determinó que dicha contratación de capacidad no afectará la eficiencia de los mercados relacionados con la solicitud. En consecuencia, considero que la participación accionaria cruzada entre los solicitantes no implica riesgos al proceso de competencia en los términos que señalo con más detalle en el proyecto de resolución que circulé con anterioridad.

Recomiendo entonces emitir opinión favorable a Servicios Aéreos Ciclo, S.A. de C.V. y a Volcano Combustibles, S.A. de C.V., en términos del último párrafo del artículo 83 de la Ley de Hidrocarburos, y de conformidad con la estructura accionaria, infraestructura, específicamente señalados.

Gracias.

**AMS:** Muchas gracias, Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor de la ponencia con algunas cuestiones de engrose que envié... circulé con anterioridad.

**AMS:** ¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

**FGSA:** ¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir opinión favorable en el expediente ONCP-004-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Como décimo y último punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de opinión respecto de la cesión de derechos y obligaciones de un permiso para comercializar turbosina y gasavión, del que actualmente es titular Servicios Aéreos Ciclo, S.A. de C.V., a favor de Volcano Combustibles, S.A. de

Eliminado: 2 renglones.

C.V., que corresponde al expediente OCCP-004-2023. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

**BGHR:** Gracias, Comisionada Presidenta.

La ponencia que se presenta contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, por lo que se solicita que se identifique para efectos de la elaboración de la versión pública.

El treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, Servicios Aéreos Ciclo, S.A. de C.V. (en adelante, "Servicios Aéreos Ciclo"), solicitó la opinión de esta Comisión de: (i) su participación cruzada con Volcano Combustibles, S.A. de C.V. (en adelante, "Volcano Combustibles"); y (ii) la cesión del permiso de comercialización de petrolíferos a favor de Volcano Combustibles.

En este expediente se analiza la opinión de cesión de derechos y obligaciones, a título gratuito, del permiso para comercializar turbosina y gasavión a favor de Volcano Combustibles, permiso del que Servicios Aéreos Ciclo actualmente es el titular.

[REDACTED]

De la información que obra en el expediente, [REDACTED]

Por lo anterior, se recomienda emitir opinión favorable, toda vez que la cesión tendría pocas probabilidades de afectar negativamente la competencia y la libre concurrencia.

**AMS:** Muchas gracias.

Salvo que tengan algún comentario, los invito a que expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**FGSA:** No se escuchó su voto, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

¿No?

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir opinión favorable en el expediente OCCP-004-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del veintidós de junio de dos mil veintitrés.

Eliminado: 1 párrafo, 1 renglón y 9 palabras.

Muchas gracias a todos.

**FGSA:** Gracias, Comisionada Presidente.